



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**DECRETO No.
LXVIII/NOMBR/0366/2025 I P.O.
UNÁNIME**

**Informe relativo a la terna para elegir a la persona titular de la Auditoría Superior del
Estado**

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE. -

La Presidencia de este Honorable Congreso del Estado recibió, el pasado 25 de noviembre de 2025, el Acuerdo emitido por el Panel de Especialistas encargado de integrar la terna de aspirantes a ocupar la Titularidad de la Auditoría Superior del Estado, el cual contiene los nombres de las personas que conforman la referida terna, así como la descripción del proceso de selección llevado a cabo en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 83 bis de la Constitución Política y 133 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua.

Los expedientes de las personas que integran la terna seleccionada por el Panel de Especialistas, fueron remitidos a las y los integrantes de esta Legislatura, con toda oportunidad a fin de que las y los Diputados constataráramos que dichas personas cumplen, con todo rigor, con los requisitos que, para ocupar el cargo en comento, exige el artículo 83 bis de la Constitución local, los cuales son:

- I. Tener la ciudadanía mexicana, y estar en pleno ejercicio de sus derechos;*
- II. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos al día de su designación;*



Informe relativo a la terna para elegir a la persona titular de la Auditoría Superior del Estado

- III. *No haber sido condenado por delitos dolosos que ameriten pena privativa de la libertad;*
- IV. *Haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación;*
- V. *Contar al día de su designación con Título de antigüedad mínima de cinco años y Cédula Profesional de Contador Público, Licenciado en Derecho, Licenciado en Economía, Licenciado en Administración o cualquier otro título profesional relacionado con las actividades de Fiscalización, expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello;*
- VI. *Acreditar como mínimo cinco años de experiencia en Administración Pública, en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades;*
- VII. *No haber sido titular de alguna de las dependencias en el Gobierno del Estado, Ayuntamientos o que por disposición constitucional estén dotados de autonomía, organismos públicos descentralizados, empresas de participación y fideicomisos de la administración pública estatal y/o municipal, en los últimos dos años;*
- VIII. *No haber sido dirigente de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los comicios, ya sea federal o estatal, en los cinco años anteriores a la designación, y*
- IX. *No ser ministro de culto religioso.*



Informe relativo a la terna para elegir a la persona titular de la Auditoría Superior del Estado

Ahora bien, el día 24 de noviembre de 2025, se desahogaron las entrevistas de las personas aspirantes a ocupar la Titularidad de la Auditoría Superior del Estado, donde pudieron expresar de manera clara y precisa su intención de participar en el proceso, su formación académica y profesional, y responder a las preguntas realizadas por el Panel de Especialistas. En esa misma fecha, el Panel presentó los resultados de la evaluación y, después de un análisis exhaustivo, determinó la integración de la terna que hoy se somete a consideración de este Pleno.

Es oportuno reconocer y agradecer el trabajo profesional y responsable realizado por las y los integrantes del Panel de Especialistas, quienes, con su experiencia y conocimientos, llevaron a cabo un proceso de selección objetivo e imparcial, garantizando así que las personas que integran la terna presentada cumplan cabalmente con los requisitos constitucionales y legales establecidos para ocupar tal encargo.

En consecuencia, corresponde a esta Soberanía, en ejercicio de la facultad constitucional conferida por los artículos 64, fracción XLIV y 83 bis de la Constitución Política del Estado, proceder a la designación mediante el voto de cuando menos las dos terceras partes de las y los diputados presentes, a quien será Titular de la Auditoría Superior del Estado.

Precisado lo anterior, me permito dar lectura a la semblanza curricular de las personas que conforman la terna integrada por el Panel de Especialistas para



Informe relativo a la terna para elegir a la persona titular de la Auditoría Superior del Estado

ocupar la Titularidad de la Auditoría Superior del Estado, en el orden en que aparecen listados:

1. HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Chihuahua, graduado con reconocimiento como tercer lugar de su generación 1988-1993. Cuenta con un Posgrado en Derecho Administrativo por la Universidad Panamericana (2003) y el Programa de Dirección de Empresa D-1 por el IPADE (2009-2010).

Su trayectoria profesional se ha desarrollado principalmente en el servicio público federal y estatal. Entre 2003 y 2011 fue Titular del Órgano Interno de Control en instituciones como la Comisión Federal de Competencia Económica, la Secretaría de Energía, Pemex Petroquímica y el Instituto Mexicano del Seguro Social. En 2011 fue designado Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública Federal, coordinando 220 órganos internos de control de la Administración Pública Federal. Adicionalmente, se desempeñó como asesor externo en materia de control interno del Sistema de Administración y Enajenación de Bienes y de la Oficina de las Naciones Unidas contra las drogas y el delito. También se desempeñó como Comisionado Nacional de Hidrocarburos y desde diciembre de 2018 ocupa el cargo de Auditor Superior del Estado de Chihuahua.



Informe relativo a la terna para elegir a la persona titular de la Auditoría Superior del Estado

En el ámbito académico, ha sido Profesor Titular en la Facultad de Derecho de la UNAM y profesor en diversos diplomados sobre Anticorrupción. Es Coordinador Editorial del libro "Responsabilidad administrativa y combate a la corrupción, análisis y propuestas desde la práctica pública" y ha participado como ponente en numerosos eventos nacionales e internacionales sobre fiscalización, anticorrupción, responsabilidades administrativas e integridad en el servicio público.

Ha participado en grupos de trabajo para integrar propuestas de control en procedimientos de contratación en PEMEX y ha asesorado procesos de desincorporación de bienes federales.

2. GUSTAVO ADOLFO ESPARZA SÁENZ.

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Chihuahua. Actualmente es candidato a grado de Maestría en Auditoría por la misma institución.

Su trayectoria profesional incluye seis años en la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua (2007-2013), donde progresó desde Auditor Adscrito a la Auditoría Especial de Normatividad y Seguimiento hasta Jefe de División de Auditoría de Normatividad y Seguimiento, desarrollando experiencia integral en fiscalización superior. Posteriormente se desempeñó como Jefe del Departamento de Recursos Materiales del Instituto Chihuahuense de Salud (2013-2015), gestionando adquisiciones y atención de auditorías.



Informe relativo a la terna para elegir a la persona titular de la Auditoría Superior del Estado

Desde 2015 ejerce como consultor especializado en control presupuestal, obra pública y responsabilidades administrativas, asesorando a entes públicos estatales y municipales. Paralelamente se desempeña como abogado en procedimientos de responsabilidades administrativas y litigio contencioso-administrativo. Desde 2017 es Socio Director de GE Chihuahuense de Insumos y Consumibles, ejerciendo funciones de alta dirección empresarial.

En el ámbito académico, ha sido Catedrático Universitario de la Facultad de Derecho de la UACH desde 2017, impartiendo materias como Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho Procesal Administrativo, Teoría del Estado y Ciencia Política y ha impartido talleres especializados a servidores públicos en responsabilidades administrativas y contrataciones públicas.

Fue Comisionado Suplente del Instituto Chihuahuense de Transparencia (2017-2019) y miembro de ACFE México (2014-2015).

3. VÍCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ SOTELO.

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Chihuahua, donde obtuvo su título en 1994 con mención especial mediante la tesis "Análisis Jurídico de la Coordinación Fiscal en México". Actualmente es candidato a Doctor en Derecho por Investigación en la Universidad Panamericana, campus Ciudad de México, y cuenta con Especialidad en Derecho Público. Ha complementado su formación con diversos diplomados en Filosofía por la



Informe relativo a la terna para elegir a la persona titular de la Auditoría Superior del Estado

Universidad Iberoamericana, Derecho Electoral por la UNAM, Comercio Exterior por el ITAM y Mando Policial por el CIDE.

Su trayectoria profesional comenzó en 1992 como Consultor Jurídico de la Contraloría del Estado de Chihuahua, y en 1995 fue asesor del Secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM) del Gobierno Federal. Entre 2001 y 2013 se desempeñó como Titular de las Áreas de Quejas y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

De 2013 a 2017 fue Director General en la Secretaría General de la Policía Federal, con grado de Inspector General. También coordinó la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional y fue Presidente Suplente del Comité de Ética de la Policía Federal. En 2017 fue Coordinador en el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Ferrocarriles Nacionales de México.

Ha ocupado cargos directivos en diferentes ámbitos de gobierno: fue Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (2018-2019); Director de Contratos en la Secretaría de Economía del Gobierno Federal (2020); y desde mayo de 2022 es Director General Técnico de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, coordinando los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Estatal.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Informe relativo a la terna para elegir a la persona titular de la Auditoría Superior del Estado

Es profesor de Teoría del Estado e Introducción al Derecho en la Universidad Autónoma de Chihuahua desde 2023.

Ahora bien, este Honorable Congreso procederá a la designación del Titular de la Auditoría Superior del Estado mediante votación secreta por cédula, conforme al procedimiento establecido en los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

**PRESIDENTE DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**